

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5788 *BER TURISMO XXI, S.A.*

El Órgano de Administración de la mercantil "Ber Turismo XXI, S.A.", convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 13 de noviembre de 2020, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, pendientes de los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante los ejercicios 2018 y 2019 y ratificación de lo actuado por el Administrador Único hasta el día de la Junta, desde la finalización del plazo de duración del cargo.

Tercero.- Análisis y, en su caso, toma de decisiones de la situación económica de la Compañía, reestructuración de la deuda de la Sociedad con los socios y reconocimiento de deuda a los socios colaboradores aparte de su aportación a capital social, y del crédito hipotecario que grava el activo principal de la Sociedad.

Cuarto.- Finalización del plazo de vigencia del Administrador Único de la Sociedad, según Estatutos, y nombramiento como nuevo Administrador Único a doña Mónica Fraga Martínez-Avial, con subrogación de las posiciones del anterior Administrador.

Poder especial para firma inmediata y urgente de crédito ICO por motivo de la pandemia.

Quinto.- Cese y nombramiento de Administradores de la sociedades filiales en la misma persona.

Sexto.- Querrela contra la UTE del muelle fluvial, situación, y apoderamiento especial, en su caso, para comunicación de acciones.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Apoderamiento para elevar a público.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes del Auditor de Cuentas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Saucelle (Salamanca), 28 de septiembre de 2020.- El Administrador Único, Raúl Lastanao Sancho.

ID: A200044186-1